

Quito, 23 de abril del 2017

Señores :

Superintendencia de Compañías

QUITO - ECUADOR

De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes para el ejercicio 2016, Acrilux S.A. no requiere para ese año de auditoria externa por el monto de su Activos inferior al establecido.

Atentamente,

CPA Lcdo. Alex Flor

Matricula 22295